

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 25 DE JULIO DE 2006

En Cartagena de Indias, siendo las 2:50 PM del día 25 de julio del año 2006, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias. se deja constancia que se dio espera hasta esta hora para la llegada de los miembros de Consejo.

En ausencia del Gobernador y de su representante a la hora de inicio de la sesión y de conformidad con lo establecido por el Estatuto General, se procedió a que el doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA en su calidad de Representante del Presidente de la República de Colombia y en atención al Estatuto General, presidiera la sesión de Consejo Directivo, el doctor PEREIRA BRIEVA procedió a instalar la reunión y solicitó a la doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria del Consejo dar lectura al Orden del día :

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior
3. Informe de Rectoría
4. Presentación Estudio contratado por el Ministerio de Educación Nacional sobre viabilidad financiera de la Institución.
5. Propositiones y Varios.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del Día, siendo aprobado por los presentes sin modificación.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Miembros Asistentes:

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctora CAROLINA GUZMÁN RUIZ	Rep. Ministra de Educación Nacional
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Rep. Egresados
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Rep. Ex rectores
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Rep. Docentes
Señorita INGRID MARLEY ACEVEDO	Rep. Estudiantes

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA saluda a los presentes. Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y Aprobación Acta anterior.

Se dio lectura por la Secretaria General del Acta 03 de 2006, y el Consejo una vez leída el Acta se hace una observación por la señorita INGRID ACEVEDO sobre el punto primero de Propositiones y Varios sobre la solicitud de los informes financieros realizada por ella en el acta anterior, ya que ella recuerda que la doctora Barreto le respondiera que serían enviados por correo electrónico; la doctora ESTELA BARRETO, respondió que lo dicho fue que se le serían entregados en la próxima reunión con el corte a junio 30, que lo que se le dijo que le sería enviada o por correo electrónico fue copia del Acta; resuelta la inquietud de la Representante de los Estudiantes, los miembros de Consejo presentes procedieron a aprobar el acta con la reserva de aprobación por parte del a doctora CAROLINA GUZMÁN Representante de la Ministra de Educación, por no haber estado presente el día de la correspondiente sesión de Consejo.

En estado la sesión se hizo presente el doctor FERNANDO COLON CALADO Represente.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 25 DE JULIO DE 2006

retrazo y los miembros de Consejo aceptaron las disculpas presentadas por el doctor COLON y el Presidente pidió continuar con el orden del día.

El doctor FERNANDO COLON CALADO, pide el uso de la palabra al Presidente de la Sesión doctor HERNANDO PEREIRA, y manifiesta a la doctora SACRA NADER DAVID y a los demás miembros de Consejo Directivo presentes los siguiente: Señaló que él era una persona que se ha esmerado mucho por la Escuela Superior de Bellas Artes y que ha avalado la labor de la doctora SACRA NADER DAVID en la misma. Dijo a los presentes que como Representante del Gobernador se le debe respetar y que todas las decisiones que se vayan a tomar en las Institución tal como es el caso de la declaratoria de insubsistencia de un funcionario, en la medida de lo posible se deben consultar, pues han tenido conocimiento de el retiro de un funcionario de admisiones. Expresó que el Gobernador recomienda que en los casos en que se considere que hay causales para retirar a alguien del servicio se debe pedir acudir primeramente al proceso disciplinario, para evitar demandas a la entidad y que se pueda la institución ver afectada.

La doctora SACRA NADER DAVID pidió la palabra al señor Presidente del Consejo y señaló lo siguiente: Es muy importante recordar, y que quede sentado en Acta, que en ningún momento se actúa por fuera de la Ley y las facultades otorgadas por La Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Entidad, además manifestó que atiende lo señalado en las facultades dadas de conformidad con el Estatuto General a la Rectora, toda vez que en dicho Estatuto esta claramente consignado que los cargos que son facultad de elección para el Consejo Directivo, son los de los Vicerrectores y Directores de programas, que son elegidos de temas que son presentadas por Rectoría, para elección del Consejo Directivo. La doctora SACRA NADER señaló que aún cuando de conformidad con el Estatuto es función de la Rectoría nombra y desvincular el personal administrativo y docente distinto de los Vicerrectores y directores de programa, ella es la primera que le gusta consultar la gran mayoría de las decisiones que adopta en tal sentido, con los miembros de Consejo; en su calidad de Rectora, ella destacó el hecho de que justamente durante el periodo que ha estado a cargo de la rectoría de la ESBA, ella siempre ha sido abierta a recibir las hojas de vida que envíen, sea el señor Gobernador, los Secretarios de Despacho, los Diputados, o cualquier otra persona que por si misma la traiga, hoja de vida que se lleva al banco de hojas de la entidad y que se somete a la correspondiente revisión y análisis, verificando que el perfil profesional sea bueno y se ajuste a las necesidades de la Institución según el área.

La doctora ESTELA BARRETO Representante de las Directivas, pidió la palabra y manifestó que en cuanto la educación, es necesario recordar que lo importante son los buenos perfiles profesionales, atendiendo los lineamiento del Ministerio de Educación Nacional y e ICFCES. Manifestó que ella como jefe directa del señor REMBERTO RAMÍREZ en el desempeño del cargo P.U. de Admisiones, Registro y Control Académico, debió hacerle observaciones y llamados de atención sobre el manejo e incumplimiento de distintos temas; tal como por ejemplo en cuanto a planillas y libros de registro de notas, de los estudiantes, que con la vista reciente de los Pares Académicos enviados por el Ministerio de Educación Nacional, a inicios del mes de junio, se pudo constatar que el ex funcionario no tenía la día los registros, entre otros. Se debe atender lo correspondiente a productividad, procesos y desempeño profesional, antes que a temas políticos. La señorita INGRID ACEVEDO dijo estar de acuerdo con lo dicho por la Vicerrectora.

El profesor MIROSLAV SWOVODA, pidió la palabra y manifestó que el personalmente le entregó las planillas de notas de su materia al señor REMBERTO RAMÍREZ RIVERA, y resultó que las voto se el perdieron, debiendo entregárselas nuevamente, considera que el manejo de lo correspondiente a este tema de las planillas de notas de los estudiantes, por parte del señor RAMÍREZ, no era lo suficientemente responsable y eso es delicado atendiendo que la academia es la parte central de la vida Institucional, solicitó quede en el Acta lo dicho.

Handwritten signature

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 25 DE JULIO DE 2006

El doctor FERNANDO COLON CALADO señaló que el comprende lo que han manifestado los miembros de Consejo, pero insiste que el motivo de su presencia en el día de hoy es transmitir el mensaje del Gobernador para revisar cuidadosamente esas situaciones a fin de que la entidad no tenga contratiempos y se cree una complicación.

La doctora CAROLINA GUZMÁN RUIZ señaló que es importante se haga una clara separación de los procesos correspondiente a la administración de los entes Universitarios, ya que eso es, lo que ha venido causando grandes problemas en las Universidades públicas de todo el país, llevando en algunos casos hasta su cierre definitivo; dijo que considera importante preservar la Autonomía Universitaria. Señaló que atendiendo la demora acontecida por la exposición de la problemática, presentada por el Representante del Gobernador, la necesidad de solicitar a los miembros de consejo presentes, autorización para invertir el orden del día en cuanto a los puntos 3 y 4 y poder escuchar antes del Informe de la Rectora, la presentación del Estudio contratado por el Ministerio de Educación Nacional sobre la viabilidad financiera de la Institución, por cuanto duraba algo más de media hora y era posible que tuvieran que retirarse antes de finalizar el Consejo por motivo de la hora de salida del vuelo para Bogotá. Los miembros de Consejo aprueban la modificación del orden del día.

3. Presentación Estudio contratado por el Ministerio de Educación Nacional sobre viabilidad financiera de la Institución.

La Acto seguido la doctora CAROLINA GUZMÁN RUIZ hace la presentación de la doctora MARIA ISABEL ARANGO, quien es Especialista en Econometría, y le corresponde la presentación de dicho Estudio en nombre de Cálculos de econometría S.A., procede la doctora ARANGO a la presentación del estudio así:

Explicó que el estudio que se realizó en el mes de octubre de 2005, se aplicó a diez (10) Instituciones (Universidades y Instituciones Universitarias), señaló que no es fácil hacer comparaciones entre las mismas por canto las características de cada una son diversas, no obstante, cabe resaltar como hecho importante, que la Escuela Superior de Bellas Artes entre las 10 Instituciones evaluadas, es de las pocas que ha procurado generar recursos propios, tal como se pudo constatar en los análisis financieros realizados por Cálculos Econometría S.A. La doctora ARANGO explicó a los presentes cada uno de los cuadros del informe del estudio, que se anexa para que haga parte de la presente acta. Señaló del estudio se obtuvieron unos planteamientos de las problemáticas y se plantean recomendaciones que viabilicen financieramente la ESBA. Mostró como se analizó la estructura e ingresos desde el año 2001, los gastos operativos de personal administrativo y docente; sobre el pasivo de la Entidad dijo que le preocupa un poco el pasivo sobre los compromisos laborales de corto plazo. Señaló que se requieren más docentes de tiempo completo. Se requiere un a estrategia para cambiar los indicadores actuales de dos (2) administrativos por un (1) docente de tiempo completo. Destaca la doctora ARANGO el hecho de que es una Institución que ha procurado aumentar sus ingresos, y se ha podido sostener sin transferencias del gobierno, pues las Estampillas que hoy sirven de apoyo económico, no son transferencias, pero definitivamente la gestión y el esfuerzo realizado por la Institución se aprecia; felicita a las directivas por su importante gestión, pero señala que es necesario e imprescindible para la viabilidad financiera futura de la ESBA, lograr que se reestablezcan las transferencias. Mostró a los presentes la proyección de lo dejado de percibir por la Institución con motivo de la suspensión de las transferencias por parte del Gobernación de Bolívar.

La doctora CAROLINA GUZMÁN RUIZ Representante de la Ministra de Educación, señaló que le parece necesario que esta presentación sea conocida por el señor Gobernador, los señores Diputados de la Honorable Asamblea Departamental y demás autoridades departamentales. Que el aumento del recurso humano de docentes, debe ir acompañado de

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004 DE 25 DE JULIO DE 2006

vez más alto, pues se busca que los docentes tenga estudios no solo de especialización, si no de maestrías y doctorados.

La doctora ARANGO indicó que para ayudar a la sostenibilidad se requiere conseguir el reestablecimiento de las transferencias y adopta medias tal como la disminución de la parte de personal administrativo. La doctora ESTELA BARRETO señaló que los cargos que hoy existen son los que de conformidad con la Ley 30 de 1992 y requerimientos del Ministerio para el funcionamiento de las Instituciones Universitarias han señalado.

La doctora SACRA NADER DAVID indicó a la Represente de la Ministra de Educación que su ayuda es muy importante para conseguir que el señor Gobernador, pueda conocer este estudio. Los miembros de Consejo Directivo proponen que se le solicite al señor Gobernador en su calidad de Presidente del Consejo, que asista a un próximo Consejo, para poder presentarle el estudio. la doctora CAROLINA GUZMAN RUIZ señaló que sería mejor si la misma Ministra de Educación, solicita al señor Gobernador convocar una reunión para tal fin, para lo cual ella servirá de vocera.

En este estado de la sesión el doctor FERNANDO COLON CALADO se excusó por cuanto debía retirarse de esta sesión de Consejo, para asistir a un Consejo de Gobierno que debía cumplirse en la Gobernación de Bolívar. El Presiente del Consejo aceptó las excusas presentadas el doctor COLON.


4. Informe de Rectoría

La doctora SACRA NADER DAVID entregó a los presentes su informe escrito y explico a los presentes su contenido. Destacó las mejoras locativas que se adelantan en las áreas de Biblioteca, Fonoteca y sala de Computo, atendiendo recomendaciones de los Pares. mejoras que están próximas a realizarse en el área de los baños, y las gestiones que se adelantan en torno al deterioro de la cubierta y desagüe de los salones 26 y 27.

5. Propositiones y Varios

- La doctora SACRA NADER DAVID pidió a la Represente de la Ministra de Educación su ayuda para conseguir la aprobación del programa de Diseño Gráfico, ya que esa es una buena solución que ayudara mucho en la parte financiera, y estamos a la espera de lo que diga el Ministerio, toda vez que las visitas se cumplieron el año anterior, y hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna.

La reunión de Consejo Directivo se da por terminada a las 5:30 P.M. del día veinticinco (25) de julio del año 2006. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.



HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente



LIZBETH TORRES ANAYA
Secretaria